



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 26 de octubre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1120/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y:



CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RCDCB 24/2022 Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 15 de noviembre y hasta el 07 de diciembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022, que hace referencia a “LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO”.

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario**, Perfil **Docente y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura “**Practica Obstétrica VI (Hospitalaria)**”, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, con

Cpde. RDDCB N°27/2022



Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

la extensión de tareas en la asignatura “Practica Obstétrica IV (Hospitalaria)”, de la misma carrera; (sin perjuicio del artículo 12° de la OCS N° 13, 14 y 15); y además se requiere poseer título de grado de Lic. en Obstetricia y que desarrolle su función profesional en el Nivel II de atención Materno Infantil (Hospitales Maternales), de la ciudad de Villa Mercedes, con destino del cargo ordinario al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el **15 de noviembre y hasta el 07 de diciembre**, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo referencia, aprobado mediante RCDCB 24/2022:



Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Ducasse Andrea Virginia	Prof. Asociado (UNL)	23.600.634
Garate Maria Gabriela	Prof. Adjunta (UNViMe)	18.586.855
Torres Alejandra Ramona	Ayudante (UNViMe)	25.394.582


Miembros Suplentes:

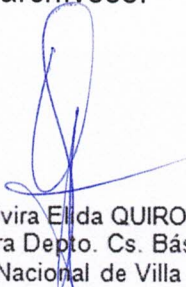
Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Calderón Elda Graciela	Prof. Adjunta (UNViMe)	13.019.792
Leiva Carina Ester	Prof. Adjunta (UNER)	23.697.228
Cortez Noelia Cecilia	Ayudante (UNViMe)	33.429.114

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C.S. N° 13-14 y 15/2022.

ARTICULO 5°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, y archívese.

RDDCB N°27/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elda QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes